



ESTRATEGIA CLÚSTER DE PROTECCIÓN COLOMBIA 2016-2017¹

El rol del Clúster de Protección (CP) como espacio de análisis y planificación estratégica de protección se conforma por la identificación de criterios² relacionados con la situación humanitaria y el análisis de protección.³

En coherencia con los Términos de Referencia del CP, el Marco Estratégico del Clúster de Protección Global⁴ (GPC) y el trabajo de planeación de los miembros activos del CP nacional; el presente texto describe la estrategia del CP 2016-2017. Este documento ha sido organizado en 4 secciones. Una primera parte donde este documento describe la visión estratégica, que recoge el enfoque de derechos humanos y la centralidad de la protección. Una segunda sección que contiene una descripción y análisis de los principales retos identificados por el CP en el marco del actual conflicto armado y posible firma de un acuerdo de paz en el 2016. Una tercera parte donde se resaltan las prioridades estratégicas en la acción del CP. Y finalmente, una cuarta parte donde se describen los objetivos estratégicos y actividades acordados por los miembros del CP a nivel nacional.

El presente documento debe ser considerando como parte integral del ciclo de planeación del Equipo Humanitario de País (EHP) y como un texto relevante para orientar al EHP en su respuesta humanitaria y en la protección de todas las personas afectadas o en riesgo por el conflicto armado, no solamente desde la acción del CP, sino también de todos los actores y mecanismos de coordinación en la arquitectura de coordinación humanitaria, de desarrollo y de construcción de paz, incluyendo el Coordinador Humanitario (CH), el EHP, los diferentes Clústeres, subgrupos de trabajo, Equipos Locales de Coordinación (ELC), Equipo de País de Naciones Unidas y Misión política de Naciones Unidas.

¹ Este documento describe la estrategia del CP Colombia para el periodo 2016-2017. La estructura del documento prevé: una primera parte donde se hace un resumen del rol del CP y de sus TORs en general, enfatiza la centralidad de la protección en la acción humanitaria - a la luz de los lineamientos del IASC y de la iniciativa “Rights-Up Front” del final del 2013 -, y da una breve introducción sobre la planificación estratégica del CP en Colombia. Luego, pasa a un análisis de contexto donde se identifican los retos de protección a nivel país y termina delineando los objetivos estratégicos del CP en Colombia (sobre la base de un ejercicio participativo que se hizo con los miembros del CP a nivel nacional).

² (i) Evento amenazante como emergencia de larga escala o deterioro/cambio significativo en la situación humanitaria existente; (ii) valuación de la respuesta nacional y capacidad de coordinación y/o respuesta nacional apropiada a las necesidades; (iii) las necesidades humanitarias justifican un abordaje multisectorial que la coordinación existente y mecanismos de respuesta no pueden dirigir adecuadamente; (iv) el tamaño de la presencia operacional (número de actores y complejidad de la respuesta) requiere un mecanismo de coordinación específico por sector y éste no existe.

³ “Human Rights Fact Sheets”: introducción al DIR, DIDH, DIH, DIP; obligaciones de las autoridades nacionales en materia de protección de DDHH; concepto de acceso humanitario y de discriminación, estado de emergencia y ddhh, etc., Walter Kaelin 2010/2011.

⁴ GPC Strategic Framework 2016-2019,

http://www.globalprotectioncluster.org/assets/files/about_us/GPC_strategy/gpcstrategicframework.pdf

Esta planificación estratégica se enfoca en situaciones actuales donde el tipo e impacto de la situación humanitaria necesita acciones concertadas entre todos los miembros de la coordinación humanitaria, de paz y desarrollo y del CP, asegurando un enfoque diferencial a las necesidades, riesgos y capacidades por género, edad y pertenencia étnica.

1. VISIÓN ESTRATÉGICA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CENTRALIDAD DE LA PROTECCIÓN, Y ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS

Por protección se entienden *todas las actividades dirigidas a asegurar el respeto por los derechos de la persona de acuerdo con el derecho internacional humanitario (DIH), el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.*⁵ La protección es entendida por el CP como una “actividad” y un “resultado”.⁶ En coherencia con lo anterior todos los actores humanitarios y de desarrollo, en el marco del EHP y del Equipo de País de Naciones Unidas, también deben aplicar un enfoque de protección y *compartir la responsabilidad de asegurar que las actividades que cada clúster y otras áreas de respuesta humanitaria son llevadas a cabo bajo un enfoque de protección. Cada uno de los Grupos de Trabajo son responsables de asegurar que las actividades llevadas a cabo bajo su clúster o grupo sectorial no conlleven o perpetúan la discriminación, el abuso, la violencia, la negligencia o la explotación.*⁷

Las personas desplazadas alcanzan una solución duradera cuando dejan de tener necesidades de asistencia o protección asociadas al desplazamiento y gozan sin discriminación por el hecho de ser desplazados, del mismo nivel de derechos de personas en situación similar.⁸ El alcance de soluciones duraderas es por definición un proceso gradual, de largo plazo y complejo por eso el enfoque de soluciones exige concentrar los esfuerzos en los principales obstáculos que impiden que la población pueda avanzar hacia el logro de una solución duradera. Las respuestas en este enfoque requieren ubicarse en cada caso y desarrollar estrategias para enfrentar esos problemas sin perder de vista el escenario final que busca ser alcanzando: la solución duradera. En este orden ideas el enfoque de soluciones lo que está determinando es una ruta progresiva mediante la que se aseguran resultados de corto plazo en la perspectiva de ir asegurando el camino hacia la solución duradera. Una de las acciones más importantes para el clúster de protección será promover las medidas de protección individual y colectiva, desde un enfoque diferencial de género, edad y pertenencia étnica, que en éste caso son fundamentales para lograr un proceso gradual de soluciones. Sin la debida evaluación del nivel de riesgo, sin la participación de la población y sin la implementación de las medidas de protección individual y colectiva, no será posible que las poblaciones afectadas puedan dejar de tener necesidades de asistencia o de protección asociadas a las formas de violencia.

Resumiendo, la arquitectura de coordinación humanitaria y de desarrollo, las estrategias y actividades de diferentes cuerpos de coordinación (ELC, EHP, clústeres, grupos sectoriales, Equipo de País de Naciones Unidas, Misión política de Naciones Unidas, etc.) deben aplicar a sus estrategias y actividades un enfoque basado en derechos humanos y de soluciones duraderas. Será

⁵ Inter-Agency Standing Committee (IASC).

⁶ “Rights-up Front”: promover y fomentar el respeto a los derechos humanos es un propósito en el corazón de la ONU y define su identidad, UN General Secretary (Nov 2013); “centralidad de la protección en la acción humanitaria”: afirma el rol del CH y EHP y Clústeres para asegurar la protección efectiva en todos los aspectos de acción humanitaria, IASC Statement, 2013; igualmente el “IDP Handbook” de ACNUR enfatiza como la protección sea una actividad, un objetivo y un resultado.

⁷ IASC WG 2005, Informe de Progreso.

⁸ IASC Framework on Durable Solutions for IDPs, 2010

responsabilidad del CP (nacionales y locales) contribuir al análisis de protección, facilitar su entendimiento y que la misma se eleve al EHP y otros espacios de coordinación; sin embargo, es responsabilidad de todos los actores y cuerpos de la arquitectura humanitaria, paz y de desarrollo, independientemente de sus mandatos institucionales, utilizar pro-activamente el enfoque de los derechos humanos, enfoque diferencial y de soluciones duraderas en su planificar y accionar.

2. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE CONTEXTO

El CP ha identificado las siguientes tendencias en el marco del conflicto armado en Colombia que orientan la acción del Clúster:

El conflicto armado y la forma como se ejerce la violencia están registrando una transformación. Simplificando estos cambios se pueden resumir en:

- i) La existencia de más organizaciones con armas, con estructuras menos robustas y con perfiles en muchos casos más cercanos a criminalidad organizada;
- ii) Diversificación de estrategias de sostenimiento de grupos armados con alto impacto sobre la población, sean grupos armados organizados en el marco del DIH o estructuras criminales organizadas;
- iii) Una posible firma de un acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno durante la primera mitad del año 2016 con impacto inmediato sobre la población en algunas regiones del país que abre la esperanza pero que establece nuevos retos en materia de protección;
- iv) Escasa presencia de organizaciones sociales, de derechos humanos e incluso organismos humanitarias en zonas de alto riesgo.
- v) Afectaciones diferentes a cada sector de la población en base a su género, edad y pertenecía étnica, aumentando en sí la vulnerabilidad a situaciones de abuso y violencia en relación al conflicto y desplazamiento.

Los cambios en el conflicto y la violencia generan un fuerte impacto humanitario en la población. No sólo por la multiplicidad de agentes de violencia y por sus múltiples intereses, sino también porque hay nuevas dinámicas en que se está ejerciendo la violencia, con restricciones en las libertades de sectores de población en áreas rurales y urbanas en donde estos grupos tienen el interés de controlar territorios.

Cambios que afectan la cotidianidad de las comunidades, y que son más difíciles de identificar, cuantificar y visibilizar, dentro de ellas aparecen códigos de conducta, “fronteras invisibles”; extorsión generalizada por montos que desincentivan la denuncia, destrucción de bienes, etc.

La diversificación de fuentes de financiamiento y las aspiraciones de control de la vida diaria de barrios en zonas marginales de algunas ciudades, de comunidades rurales y de las formas organizativas de las comunidades – incluidas indígenas y afro descendientes – ha incrementado los niveles de vulnerabilidad de las personas que habitan esas zonas y en consecuencia, también la necesidad de acompañamiento y de rodear a través de redes de protección estas comunidades.

Algunos procesos que desde organismos humanitarios han sido acompañados se encuentran en la actualidad presionados por grupos armados de diversa índole, que han afectado sus estructuras y que los presentan divididos. Alrededor de esas comunidades / organizaciones es aún más necesaria la presencia internacional.

Si bien siempre han existido problemas de violencia en zonas marginales de medianas y grandes ciudades, lo novedoso de las nuevas dinámicas de violencia son los impactos indiscriminados en las zonas en donde se presentan esas “fronteras invisibles”. Las brechas de respuesta se incrementan dado la escasa experiencia del EHP / ELC en esos contextos y el hecho de la cercanía con la realidad – en ocasiones coincide con la sede de las oficinas, caso Buenaventura.⁹ Un reto adicional en estos contextos es que las familias afectadas están sufriendo presiones fuertes de vinculación en las actividades de las organizaciones armadas, en especial niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

De ese contexto mencionado frente a nuevas dinámicas de violencia y a la dinámica del conflicto colombiano en su totalidad, se derivan los perfiles de riesgo: NNAJ, mujeres cabeza de familia, procesos organizativos de mujeres, líderes comunitarios, docentes, comerciantes, transportadores, líderes de derechos humanos y reclamantes de tierras y más¹⁰. Los representantes de las comunidades tienen dificultades para ejercer representación y en particular para adelantar la gestión propia de sus reivindicaciones sociales y mantener los niveles de cohesión comunitarios.

Los riesgos y vulnerabilidades asociadas al conflicto y desplazamiento, han afectado de manera diferencial a mujeres, niñas, niños y adolescentes y hombres, en particular quiénes son de pertenencia étnica y familias encabezadas por mujeres. La violencia basada en género se mantiene como una problemática para el país, lo cual se ve incrementado en situaciones de conflicto y desplazamiento, afectando principalmente a mujeres, niñas y adolescentes, quienes se encuentran en una grave situación de desprotección y vulneración de sus derechos. La violencia sexual ha sido utilizada sistemáticamente como un arma de guerra. Se presenta el riesgo que en una situación post-acuerdo, estos riesgos y violencia continúen o aumenten.

Importante resaltar el impacto que tuvo la crisis con la frontera con Venezuela cual tuvo lugar en la segunda parte del año 2015. El 19 de agosto 2015, Venezuela cerró parcialmente su frontera con Colombia por alegaciones de un ataque armado contra militares venezolanos de parte de paramilitares colombianos. Progresivamente se cerraron otros pasos fronterizos. El 3 de octubre, se reportó el cierre total de la frontera entre Colombia y Venezuela, cual sigue vigente hasta la fecha de hoy. Estas medidas llevaron a la expulsión directa y al retorno inducido y/o forzado de alrededor de 24.000 colombianos desde Venezuela a Colombia. De estos, se identificaron más de 400 colombianos retornados que indican haber empezado un proceso de solicitud de asilo en Venezuela o haber sido reconocidos como refugiados en Venezuela. Hoy en día, la situación en la frontera sigue inestable.

Para culminar, es importante resaltar el proceso de paz que se lleva a cabo desde noviembre 2012 entre el Gobierno y las FARC así que el anuncio el 30 de marzo 2016 que el Gobierno y el ELN empiezan diálogos de paz formales. Un acuerdo de paz exitoso con las FARC supondrá una oportunidad única e histórica para un acercamiento al fin de conflicto armado en Colombia. Sin embargo, el acuerdo con las FARC no pondrá fin a la violencia generada por otros grupos armados que causan el desplazamiento forzado y otras violaciones e infracciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y por ende esta situación constituye un serio desafío para lograr una paz duradera. Por otra parte, el riesgo de poblaciones afectadas por el conflicto de quedar desprotegidas o desatendidas es real. El discurso del fin del conflicto y el desarrollo junto a la obligación de orientar la acción de Estado hacia el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz, podrían significar que las nuevas afectaciones del conflicto, las

⁹ El alto riesgo que corren los actores humanitarios que se encuentran ubicados en la misma zona de conflicto, a veces puede minar su capacidad operativa.

¹⁰ Dependiendo del riesgo y dinámica de la zona se definen perfiles diferentes.

vulneraciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario se invisibilicen en un escenario de post-acuerdo.

El énfasis del gobierno nacional y la comunidad internacional en el desarme y desmovilización debe estar estrechamente ligado a la labor de reintegración de excombatientes. Los riesgos de repetir situaciones no deseadas, como en el caso de la implementación de la ley de Justicia y la afiliación de excombatientes a grupos armados (post-desmovilización) o la creación de nuevos grupos armados sólo resultará en una mayor degradación del conflicto armado interno y un aumento de los riesgos de violencia. Los problemas no resueltos identificados como: (i) los conflictos de propiedad y pertenencia de tierras, (ii) uso de violencia sexual como un impulsor del desplazamiento de comunidades y táctica de conflicto (iii) las restricciones de propiedad impuestos por grupos armados no estatales (relacionados con prácticas de repoblamiento o de control de acceso a territorios), (iv) conflictos entre quienes se desplazaron y permanecieron u ocuparon territorios y las implicaciones que para la restitución puedan tener estas situaciones, (v) conflictos por la vocación del uso y producción de territorios, en especial en modelos de territorios colectivos donde no hay consenso sobre cómo garantizar la explotación de los mismos, (vi) conflictos interétnicos generados por la superposición de territorios colectivos con nuevas formas organizativas como las zonas de reserva campesina y que limitan el ejercicio de gobierno de autoridades indígenas o consejos comunitarios y (vii) conflictos urbanos para continuar con el control estratégico de lugares poblados y procesos de ocupación determinados por estructuras armadas; son sin lugar a dudas conflictos que pueden agudizarse en un escenario de post-acuerdo y que requerirán de medidas de protección y de asistencia humanitaria. La identificación y fortalecimiento de medidas de auto-protección junto a la labor de protección de población frente a eventuales presiones sobre las comunidades serán un rol fundamental para abrir la puerta de las soluciones duraderas e iniciar un camino hacia el post-conflicto.

Se debe tener presente que la eventual firma de los acuerdos de La Habana, no implicará una desaparición de la violencia, y en consecuencia, de los incidentes de protección que afectan a la población civil y que son objeto del trabajo del CP. Una posible dejación de las armas por parte de los integrantes de las FARC, podría traer consigo una reconfiguración de las dinámicas del conflicto armado en entornos rurales y urbanos y se podrían presagiar diferentes escenarios:

- Una migración de combatientes hacia otros grupos guerrilleros (ELN, EPL) o hacia grupos post-desmovilización.
- Frentes de las FARC que no se acojan al proceso de dejación de armas, alimentando otros grupos o permaneciendo en sus nichos estratégicos para salvaguardar rentas y corredores estratégicos.
- Partida de las FARC de zonas bajo su control que podrían ser cooptadas por otros grupos, manteniendo así riesgos de protección para las comunidades allí asentadas.
- Riesgos asociados a zonas contaminadas por MAP-MUSE tras la partida de los miembros de las FARC.
- Llegada masiva de excombatientes a zonas donde hicieron presencia, incrementando las violencias basadas en género y generando zozobra, amenazas o represalias contra la población civil, en particular contra NNAJ y mujeres.

La presencia en el terreno, el seguimiento y respuesta oportuna frente a estas transformaciones constituyen el reto del Clúster. El cual debe encontrar la forma de visibilizar e impulsar la generación de condiciones de respuesta frente a esta realidad. Lo difícil de este reto es que no siempre hay disposición a escuchar lo que está ocurriendo.¹¹ Es difícil visibilizar por la naturaleza

¹¹ Como lo demostró el tiempo que tomó lograr el reconocimiento de todos de un caso tan visible como el de Buenaventura.

difusa de los actores, por las señaladas nuevas dinámicas en que se expresa la violencia, por los dilemas generados en un escenario simultáneo de diálogo hacia la paz y por el desgaste de múltiples actores, institucionales, sociales, incluidos potenciales donantes, frente a un conflicto armado de tantos años de duración.

3. PRIORIDADES EN LA ACCIÓN DEL CP

Frente al anterior análisis el CP direccionará su acción principalmente hacia:

Para el Clúster de Protección es prioritario:

(i) Responder a los vacíos de protección (aplicando un enfoque diferencial y de género), reduciendo las brechas en la respuesta, identificando afectaciones diferenciadas para los diferentes grupos poblacionales, propiciando el incremento de la presencia de organizaciones humanitarias en zonas del alto riesgo y promoviendo el fortalecimiento de las capacidades locales institucionales y de las comunidades afectadas.

(ii) Documentación, visibilización y comunicación de los riesgos existentes en las zonas de disputa por el control territorial por parte de los actores armados, incorporando enfoques diferenciales, incluyendo el de género; la incidencia en protección en situaciones originadas por el conflicto armado en algunas zonas del país y la respuesta articulada y coordinada para la mitigación del impacto del conflicto sobre la población (especialmente las poblaciones más vulnerables) y de las nuevas dinámicas de violencia son los ejes estructurales del trabajo del clúster.

(iii) Así mismo, el CP diseñará y aclarará las rutas de protección y respuesta diferenciadas por afectaciones y poblaciones específicas y promoverá escenarios de prevención para responder de manera anticipada a las dinámicas del conflicto.

(iv) El CP fortalecerá la relación bilateral con instituciones estatales de manera estratégica para responder a los nuevos retos y los retos actuales de protección, dando un apoyo técnico al Estado para reorientar su ingeniería de coordinación manteniendo en enfoque de derechos y de protección.

(v) El CP fortalecerá su relación y trabajará de manera aún más estrecha con los espacios de coordinación a nivel territorial, incluyendo con los Clústeres de Protección Locales, los Equipos Locales de Coordinación y las oficinas de la Misión política de Naciones Unidas en el terreno.

(vi) El CP fortalecerá su relación y trabajará de manera aún más estrecha con los dos sub-grupos de Acción con Minas y de Violencia Basado en Género.

(vii) Finalmente en el escenario actual como en un escenario de post-acuerdo, el CP pretende facilitar y promocionar el enfoque de derechos, diferencial y de género y la centralidad de la protección en la acción humanitaria, de desarrollo y de construcción de paz. Por lo tanto, interactuará de manera más coordinada con múltiples actores, incluyendo a los miembros del EHP, del Equipo de País de Naciones Unidas, a actores de desarrollo, a la Misión política de Naciones Unidas, a nuevos donantes, a instituciones estatales, al Banco Mundial, y a empresas privadas.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACTIVIDADES

La visión y resultado deseado del CP es que la población afectada o en riesgo por el conflicto armado (especialmente aquellos sujetos de especial protección constitucional) sea protegida y goce efectivamente de sus derechos. La identificación, diagnóstico-análisis de riesgos y soluciones deben responder de manera práctica a las necesidades operacionales del CP para este fin. Además, el CP debe abogar para que exista respuesta a las situaciones humanitarias donde los derechos humanos de la población civil son amenazados o han sido vulnerados.

En particular, el CP ha identificado cuatro objetivos estratégicos para responder y actuar en el marco de las prioridades establecidas. De hecho, el Plan Operacional de Respuesta del CP del Humanitarian Response Plan (HRP) 2016 del EHP establece objetivos de trabajo del clúster los cuales se encuentran en total coherencia con las responsabilidades y prioridades del CP descritas en este documento.

Si bien el CP actúa de manera regular en situaciones relacionadas con el conflicto armado o nuevas formas de violencia subyacentes a las propias dinámicas de la confrontación armada causadas por estructuras criminales organizadas, se debe tener en cuenta la ocurrencia de fenómenos naturales que ocasionen incidentes de protección o zonas perjudicadas por situaciones de “doble-afectación”, Para tales situaciones, el CP podrá hacer uso de su mandato para prevenir y responder a las situaciones donde la protección de la población civil se encuentra comprometida. De igual manera, en la medida que sea posible, se podrán activar los sub-grupos del CP (Sub-grupos de VBG y de Acción Contra Minas) en lo local para fortalecer la prevención y respuesta en estas áreas en específico.

- 1) (Prevención/protección) Promover acciones para la mitigación y respuesta a los riesgos, amenazas y otras afectaciones específicas de i) NNAJ, ii) víctimas de violencias basadas en género (VBG) y iii) víctimas de Minas antipersonal (MAP)/ Munición sin explotar (MUSE)**

RESULTADO: Las mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes identificados en riesgo, amenazados y afectados tienen respuesta adecuada y oportuna a su situación.

ACTIVIDADES:

- I. Capacitar a comunidades y personas en materia de protección de la infancia, prevención y respuesta a VBG y ACM.
 - II. Revisar y/o fortalecer las rutas de atención a víctimas de violencia, promoviendo la coordinación multisectorial para una atención debida.
 - III. Identificar y remitir casos a las rutas de protección adecuadas. Complementar la asistencia a los casos cuando se requiere.
 - IV. Realizar operaciones de desminados humanitarios.
 - V. Crear entornos protectores y mecanismos de auto-protección en las comunidades priorizadas
-
- 2) (Soluciones duraderas/protección) Implementar estrategias y acciones participativas de protección con un enfoque de soluciones duraderas y sostenibles para las personas desplazadas, afectadas por el conflicto y por las nuevas dinámicas de violencia.**

RESULTADO: Las mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes se benefician por las

estrategias y acciones de protección con enfoque de soluciones duraderas.

ACTIVIDADES:

- I. Brindar una respuesta adecuada y oportuna de protección en contextos de emergencias masivas, recurrentes y/o residuales.
- II. Implementar acciones de protección con comunidades afectadas por el conflicto armado a través de un enfoque diferencial de género, edad y pertenencia étnica..
- III. Implementar procesos de soluciones duraderas con enfoque de derechos humanos en las comunidades priorizadas.

3) (Centralidad de la protección y enfoque de derechos humanos) Asegurar que las personas afectadas benefician de la centralidad de la protección en la respuesta humanitaria con un enfoque de derechos humanos y de género.

RESULTADO: Las personas afectadas por el conflicto o emergencias complejas se benefician de acciones de la arquitectura humanitaria y del Estado con enfoque de derechos humanos y de protección.

ACTIVIDADES:

- I. Capacitar a las organizaciones de la arquitectura humanitaria, los socios estratégicos, los donantes y a las instituciones estatales.
 - II. Promover e implementar la centralidad de la protección con un enfoque diferencial, en la acción humanitaria para la población afectada.
- 4) (Incidencia) Incidir en las agendas del gobierno a nivel nacional, departamental y municipal y de los donantes, visibilizando el impacto del conflicto, las nuevas dinámicas de violencia y las necesidades humanitarias.**

RESULTADO: Las situaciones humanitarias identificadas por el CP son documentadas y presentadas a tomadores/as de decisión.

ACTIVIDADES:

- I. Asegurar el rol de liderazgo del CP en el análisis de protección dentro la arquitectura humanitaria y en vinculación a la arquitectura de paz y desarrollo. Elaborar documentos de análisis de protección para difundir en la arquitectura humanitaria y con los socios estratégicos.
- II. Identificar mensajes claves y elaborar posiciones comunes.
- III. Elaborar comunicados públicos cuando se requiere un posicionamiento común y público del CP y de acuerdo con los lineamientos del GPC sobre incidencia.

Documento aprobado en abril 2016